

# **Instrucciones para acceder a los beneficios estudiantiles mediante el formulario**



## **Acceso a Beca de Reparación**

**POSTULACIÓN: 01 octubre al 22 de octubre 2024**

# Introducción

Para acceder a este formulario, primero debes registrarte en la plataforma FUAS ([www.fuas.cl](http://www.fuas.cl)).

A continuación, te detallaremos los pasos a seguir.

# ¿Qué es el FUAS?

El FUAS (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica), es el **primer paso** para acceder a los beneficios estudiantiles y obtener financiamiento en la Educación Superior, ya sea **Gratuidad, Becas y/o Créditos** de arancel del Estado, además de la **Beca de Alimentación que entrega JUNAEB.**

Para el proceso 2025, además del FUAS existen otros dos formularios de postulación que te permitirán acceder a distintos beneficios:

1. Formulario de postulación Beca Vocación de Profesor
2. **Formulario de postulación Becas de Reparación**

Te recomendamos que revise bien los formularios, de manera que completes el o los que correspondan.

# Ingreso a FUAS

## a) Ingreso para estudiantes que llenan por primera vez el FUAS



The image shows a login form with the following elements:

- A text input field labeled "RUT" containing the value "12.345.678-5".
- A text input field labeled "Contraseña" (password).
- A checkbox labeled "No soy un robot" with a small robot icon to its right.
- A red button labeled "Ingresar" (Login).
- Two links below the button: "[Olvide mi contraseña](#)" and "[Registrarme](#)".

Desde un computador o celular, debes crear un usuario para poder completar tu formulario online. Para ello, haz clic en “Registrarme”.

*NOTA: considera que tu sesión durará 30 minutos y que puedes ingresar las veces que estimes conveniente hasta que se cumplan los plazos de postulación. Será válida la última postulación enviada.*

## b) Ingreso para estudiantes que llenan por primera vez el FUAS

Completa tus datos personales. Es importante que el correo que informes sea uno que revises frecuentemente y que la contraseña sea fácil de recordar. Para finalizar tu registro, es necesario que leas y aceptes los términos y condiciones para participar del proceso de postulación.

### Registro

RUT:

Género:  femenino  masculino

Nombres:

Apellido paterno:

Apellido materno:

Fecha de nacimiento:

Correo electrónico:

Confirmar correo:

**La contraseña debe tener las siguientes características:**

- 1.- Su contraseña debe tener un mínimo de 8 caracteres y un máximo de 12 caracteres.
- 2.- Su contraseña debe contener al menos 1 letra mayúscula.
- 3.- Su contraseña debe contener al menos 1 letra minúscula.
- 4.- Su contraseña debe contener al menos 1 dígito numérico.
- 5.- Su contraseña debe contener al menos 1 carácter no alfanumérico.

Contraseña:

Repetir: (largo mínimo 8 caracteres)

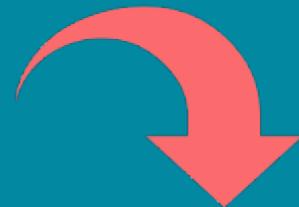
Acepto términos y acuerdos

## c) Ingreso para estudiantes que llenan por primera vez el FUAS

Ingresa al formulario que desees completar.

- Si quieres acceder a gratuidad, becas de arancel, créditos (FSCU y CAE) y/o Beca de Alimentación de la JUNAEB, deberás escoger el formulario general.
- En cambio, si deseas optar a la **Beca Vocación de Profesor ( Pedagogía o Licenciatura o Licenciados y profesionales)** y/o las **Becas de Reparación**, entonces deberás escoger el formulario específico para esos beneficios.

**Mira los tipos de formularios a continuación**



En esta sección debes hacer clic en el formulario de tu preferencia:

Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS)



Postulaciones Beneficios Estudiantiles

Desde el 1 de octubre de 2024 a las 12:00 hrs.  
Hasta el 22 de octubre de 2024 a las 14:00 hrs.



Postulación Becas de Reparación

Desde el 1 de octubre de 2024 a las 12:00 hrs.  
Hasta el 22 de octubre de 2024 a las 14:00 hrs.

# Ingreso para estudiantes que tienen una cuenta en el FUAS

Haz clic en “INICIAR SESIÓN” y completa tu RUT y contraseña (que debe tener ocho caracteres como mínimo). Si no recuerdas tu clave, podrás recuperarla a través de la opción “Olvidé mi contraseña”, o llamando al 600 600 2626.



Si haces clic en el botón “Olvidé mi contraseña” el sistema solicitará tu RUT y luego de confirmar tu correo electrónico recibirás en este, una nueva contraseña, si persisten tus problemas para acceder puedes llamar al 600 600 2626.

RUT  
2.345.678-5

Contraseña

No soy un robot

INGAPTCHA

Ingresar

2

RUT  
2.345.678-5

Contraseña

No soy un robot

INGAPTCHA

Ingresar

[Olvidé mi contraseña](#)

[Registrarme](#)

3

## c) Ingreso para estudiantes con clave única

Haz clic en “INICIAR SESIÓN” y completa tu RUT y contraseña. Si no recuerdas tu clave, podrás recuperarla a través de la opción “Olvidaste tu Clave Única”, o llamando al 600 360 33 03.

### 1 Usuarios con clave única



### 2



### RECUPERA

Tu ClaveÚnica

¿Olvidaste tu ClaveÚnica? Ingresa tu RUN y sigue los pasos para recuperarla.

Ingresa tu RUN

### 3

Valida que no eres un robot

No soy un robot



reCAPTCHA  
Privacidad - Condiciones

Continuar

En Recupera tu Clave Única el sistema solicitará tu RUN y luego de confirmar tu correo electrónico recibirás en este una nueva contraseña, si luego de esto persisten tus problemas para acceder puedes llamar al 600 360 3303.

## Detalle del Formulario Becas de Reparación

- El **Formulario Becas de Reparación** es de carácter restringido y podrán acceder a él solo Titulares y Traspasos Valech. Si el postulante es Titular, deberá completar su propio número de carnet en la sección “RUT”, mientras que quienes hayan recibido el traspaso del beneficio, deberán escoger - dentro de una lista- el RUT correspondiente al familiar Titular de la beca (puede haber casos que incluyan una amplia cantidad de RUT).
  
- En este formulario, existen cinco casos, perfiles o tipos de postulación, uno para Titulares y cuatro para Traspaso. Para cada uno de estos casos debes presentar un documento principal (o Anexo), más varios antecedentes adicionales, los que tendrás que subir o cargar en el formulario, en formato PDF. La lista de documentos a presentar variará según el tipo de postulación. A continuación, se detallan los cinco perfiles:
  - i. Titular
  - ii. Traspaso con Titular vivo
  - iii. Traspaso con Titular fallecido, con Traspaso previamente realizado
  - iv. Traspaso con Titular fallecido, con posesión efectiva
  - v. Traspaso con Titular fallecido, sin posesión efectiva

# 1. Antecedentes personales

- 1 Esto es lo primero que deberás completar al elegir tu formulario. Recuerda que los documentos a presentar variarán según el RUT que escojas en los “Datos Titular”.

**1. Antecedentes personales**

**Datos del titular**

RUT  **Beneficio**

- 2 Si en el campo “Beneficio” escoges la modalidad “Traspaso”, en el campo “Documento a presentar” debes elegir la opción de formulario que corresponda a tu tipo de postulación. Esto ocurre porque el RUT Titular de la beca puede estar ligado a más de un caso (recuerda que son 5).

**Documento a presentar**

**[Selecciona...]**

Formulario de aceptación de beneficio

- 3 En esta etapa, también deberás completar los “Datos del postulante”.

<b>Datos del postulante</b>	
<b>RUT</b>	<b>Nombres</b>
	JUAN CARLOS
<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Parentesco</b>
20 - FFAA - Incompleta	Titular
<b>Nacionalidad</b>	<b>¿A qué pueblo originario pertenece?</b>
0 - Chilena	3 - Colla
<b>Fecha de nacimiento</b>	<b>Estado civil</b>
11-8-1965	7 - Conviviente
<b>¿Existen en tu hogar (incluyéndote) personas que tengan alguna de las siguientes condiciones de salud de larga duración: ceguera o dificultad visual; sordera o dificultad auditiva; mudez o dificultad en el habla; dificultad física; problemas mentales o psiquiátricos?</b>	
<input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No	
<b>Datos del contacto</b>	
<b>Teléfono fijo</b>	<b>Celular</b>
45 98765432	987654321
<b>Correo electrónico</b>	
asdf@gmail.com	

## Dirección del grupo familiar

En esta etapa podrás completar todos tus datos relacionados con tu dirección personal y antecedentes de región, comuna entre otros.

Si estás cursando 4to. medio, debes ingresar un NEM estimado, el que posteriormente será validado con la información entregada por tu establecimiento educacional.

Además, **quienes aún no ingresan a la Educación Superior, deberán escoger “sin matrícula en Institución de Educación Superior” y seleccionar “2025” como año de ingreso.**

En el caso de las/os estudiantes que ya cursan una carrera, también se solicitará la **Institución Educacional y el último año de su matrícula en esta.**

Dirección del grupo familiar	
<b>Dirección</b>	<b>Número</b>
<input type="text" value="casa"/>	<input type="text" value="752"/>
<b>Región</b>	<b>Departamento</b>
<input type="text" value="XI Región de Aysén"/>	<input type="text"/>
	<i>(opcional)</i>
<b>Comuna</b>	<b>Población o villa</b>
<input type="text" value="LAGO VERDE"/>	<input type="text"/>
	<i>(opcional)</i>
<b>Institución educacional</b>	<b>Año de Matrícula</b>
<input type="text" value="[Selecciona...]"/>	<input type="text"/>

**IMPORTANTE:** si eres estudiante de cuarto medio, y aún no has egresado, igualmente debes seleccionar “Educación Media” “5-Completa”.

**Nivel de Estudio**

14 - UNIVERSIDAD - Completa - con título técnico de nivel superior ▼

**Selecciona**  
[Selecciona...]

**Sin Estudios**

1 - Sin estudios

**Educación Básica**

2 - Incompleta

3 - Completa

**Educación Media**

4 - Incompleta

**5 - Completa**

6 - Completa con título técnico de nivel medio

**Educación Superior**

7 - CFT - Incompleta

8 - CFT - Completa - con título técnico de nivel superior

9 - IP - Incompleta

10 - IP - Completa - con título técnico de nivel superior

11 - IP - Completa - con título profesional

12 - UNIVERSIDAD - Incompleta

13 - UNIVERSIDAD - Incompleta - con licenciatura

14 - UNIVERSIDAD - Completa - con título técnico de nivel superior

15 - UNIVERSIDAD - Completa - con título profesional ▼

En esta etapa también podrás indicar si alguna de las personas que conforman tu grupo familiar tiene alguna **discapacidad**, pero a diferencia del formulario general de postulación a Gratuidad, Becas de Arancel y Créditos, **NO** tendrás que completar una encuesta adicional sobre esta discapacidad.

<b>Datos del postulante</b>	
<b>RUT</b> 7.744.054-2	<b>Nombres</b> JUAN CARLOS
<b>Nivel de Estudio</b> 20 - FFAA - Incompleta	<b>Parentesco</b> Titular
<b>Nacionalidad</b> 0 - Chilena	<b>¿A qué pueblo originario pertenece?</b> 3 - Colla
<b>Fecha de nacimiento</b> 11-8-1965	<b>Estado civil</b> 7 - Conviviente
<b>¿Existen en tu hogar (incluyéndote) personas que tengan alguna de las siguientes condiciones de salud de larga duración: ceguera o dificultad visual; sordera o dificultad auditiva; mudez o dificultad en el habla; dificultad física; problemas mentales o psiquiátricos?</b>	
<input checked="" type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	

1

Deberás completar tus **Notas de Enseñanza Media**.

**IMPORTANTE:** si estás cursando 4to. medio, debes ingresar un NEM estimado, el que posteriormente será validado con la información entregada por tu establecimiento educacional.

Además, quienes aún no ingresan a la Educación Superior, deberán escoger “sin matrícula en Institución de Educación Superior” y seleccionar “2025” como año de ingreso.

En el caso de las/os estudiantes que ya cursan una carrera, también se solicitará la **Institución Educacional** y **el último año de su matrícula en esta**.

**Antecedentes académicos nivel superior**

**Institución educacional**

SIN MATRÍCULA EN INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

[Selecciona...]

SIN MATRÍCULA EN INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS ANEPE

CARABINEROS DE CHILE DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

CFT ALFA

CFT ALPES

CFT ANDRES BELLO

CFT ANTOFAGASTA

CFT AQUATECH

CFT AUSTRAL

CFT BARROS ARANA

CFT CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO

CFT CEDEC

CFT CEDUC - UCN

CFT CEITEC

CFT CENCO

CFT CENTRO TECNOLOGICO SUPERIOR INFOMED

CFT CEPA DE LA III REGION

CFT CEPONAL

CFT CRECIC

**Año de Matrícula**

2023

Si  No

Si  No

...ar el proceso de inscripción:

**Call Center Comisión Ing...**

600 901 1000

Horario de atención: Lunes a viernes de 9...

## 2. Documentos a presentar

- Recuerda que, en este formulario, la lista de documentos a presentar variará según el caso o tipo de inscripción, y estos deben ser cargados en el sitio en formato PDF.
- Los formularios específicos para cada caso, o Anexos están disponibles para descarga en el sitio [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl), en la ficha de las Becas de Reparación.
- Recuerda que podrás ingresar al formulario y cargar los documentos requeridos todas las veces que necesites, pero debes saber que el último PDF enviado para cada tipo de documento será el que el Ministerio de Educación utilizará para el proceso de validación de antecedentes, al momento de la asignación del beneficio.

### Titulares

- Anexo N°4: formulario de aceptación del beneficio educacional contemplado en la Ley N°19.992.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia legalizada de Licencia de Enseñanza Media, o documento original disponible de forma gratuita en el portal Ayuda Mineduc.
- Fotocopia Comprobante de Matrícula que señale carrera y arancel del año 2025.

### Traspaso

#### Todos los casos

- Anexo N°5: carta de aceptación del beneficio.
- Certificado de nacimiento del postulante (para Asignación Familiar).
- Fotocopia de Cédula de Identidad de la o el Postulante, por ambos lados.
- Certificado de nacimiento del padre o madre de la o el postulante, si el Titular es un abuelo o abuela.
- Fotocopia legalizada de Licencia de Enseñanza Media de la o el Postulante.
- Fotocopia Comprobante de Matrícula de la o el Postulante, que señale carrera y arancel del año 2025.

Adicionalmente, y dependiendo de su situación, las/os postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

#### Postulante con Titular vivo

- Anexo N°1: Formulario de traspaso del beneficio, legalizado ante notario.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del Titular, por ambos lados.

#### Postulante con Titular fallecido, con Traspaso previamente realizado

- Anexo N°1: formulario de traspaso del beneficio, legalizado ante notario.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del Titular, por ambos lados.

#### Postulante con Titular fallecido, con posesión efectiva

- Anexo N°2: formulario de traspaso del beneficio, legalizado ante notario.
- Certificado de defunción del Titular.
- Sentencia o resolución del Juzgado de Letras en lo Civil o Registro Civil en el que se haya otorgado la Posesión Efectiva.

#### Postulante con Titular fallecido, sin posesión efectiva

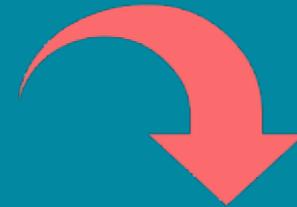
- Anexo N°3: formulario de traspaso del beneficio, legalizado ante notario.
- Certificado de defunción del Titular, emitido por el Registro Civil.

- En la pestaña “Documentos a presentar”, podrás ver la lista de documentos que debes cargar en el sitio según el RUT del Titular y el caso que hayas elegido.
- Para subir los documentos, debes hacer clic en el recuadro de borde punteado y luego en el archivo correspondiente; o simplemente arrastrar el documento hacia el recuadro.

The screenshot shows a web interface for the 'Formulario de postulación Becas de Reparación'. At the top, there is a navigation bar with tabs: '1. Antecedentes personales', '2. Documentos a presentar', 'Datos laborales (B)', and 'FINALIZAR COMPROBANTE'. The main heading is '2. Documentos a presentar', followed by the title 'Formulario de postulación Becas de Reparación'. Below the title, there is a sub-heading 'Todos los documentos que debes adjuntar en esta sección se encuentran disponibles aquí.' and a note 'Los pasos que debes seguir para adjuntar cada documento son los siguientes:'. Three steps are listed: 'Paso 1: Seleccionar el tipo de documento que debes subir.', 'Paso 2: Seleccionar el archivo a subir. En plataforma sólo permite registrar documentos en formato PDFs.', and 'Paso 3: Arrastrar el documento y soltarlo en el recuadro que corresponda.'. There are two document upload sections. The first is for 'Formulario de aceptación de beneficio' with a file name 'Formulario de aceptación de beneficio.pdf' and a size of 11 MB. The second is for 'Fotocopia de cédula de identidad del titular' with a file name 'Fotocopia de cédula de identidad del titular.pdf' and a size of 11 MB. At the bottom, there are two red buttons: 'Guardar y regresar' and 'Guardar y continuar'. A footer note says 'Págs. 23 más para finalizar el proceso de inscripción'.

### 3. Finalizar

- Lo último que debes considerar es **FINALIZAR** adecuadamente tu sesión, es decir, guardar tus datos y obtener el comprobante de postulación. A continuación, más detalles sobre esta etapa.



- Una vez completado el formulario, debes aceptar los términos y acuerdos, ingresar tu RUT y contraseña creada al momento del registro, y hacer clic en el botón “Finalizar”. A continuación, se generará el **comprobante de postulación**, el que deberás guardar para presentar en la institución de Educación Superior en la que te matricules.

RUT (\*)

Contraseña (\*)

Acepto los términos y acuerdos

Finalizar Registrar

**Comprobante**  
Postulación a las Becas de Reparación 2025

**Datos titular**  
Rut: 7744054  
Nombre: JUAN CARLOS PAEZ

**Datos postulante a la Beca Valech:** Titular  
**Documento a presentar:** Formulario de aceptación de beneficio

**Datos postulante**  
Nombre: JUAN CARLOS PAEZ GUERRA  
Fecha: 30-sep-2024 15:05  
Periodo: 2025

**N° de comprobante:** 23382718  
**RUT:** 7.744.054-2  
**ee12821658a326af206cdb6c23087e27**

**Descripción documento:**

- Formulario de aceptación de beneficio
- Licencia de enseñanza media
- Fotocopia de cedula de identidad del titular
- Comprobante de MATRICULA

Recuerda que:

1. La información declarada en este formulario y los documentos presentados en la institución de educación superior en el proceso de evaluación socioeconómica, son de exclusiva responsabilidad del estudiante. En caso de incurrir en un error u omisión, el beneficio al que postula podría ser revocado.
2. Tienes la obligación de mantenerte informado respecto de las diferentes etapas del proceso de asignación de beneficios. Esta obligación implica la responsabilidad de instruirse sobre las fechas de los procesos y tomar conocimiento de su desarrollo a través de la información publicada en los sitios web [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl) y [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl).
3. La primera etapa del proceso de otorgamiento de beneficios es la postulación en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), la cual acabas de completar.

Con el fin de orientar tus decisiones, el Ministerio de Educación hará publicaciones que tienen carácter meramente informativo y que no implican la obtención de un beneficio, como es el caso del Nivel Socioeconómico y la Preselección. Posteriormente, en la etapa de Asignación, si estando matriculado en una institución de educación superior no quedaras conforme con tu resultado, tienes la opción de participar del proceso de Apelación.

Si resultaste beneficiado y cambian tus condiciones académicas y/o de matrícula (cambios de carrera y/o institución, información de títulos, suspensiones, avance académico informado, etc.), deberás mantenerte informado a través de la página de resultados de beneficios estudiantiles para verificar si mantienes o no el beneficio.

4. Si en la plataforma de resultados se te indica que debes realizar el proceso de acreditación socioeconómica, deberás presentar la documentación que respalde lo declarado en FUAS en la institución de Educación Superior en la que formalices tu matrícula.

Las instituciones de Educación Superior están facultadas para solicitar documentos adicionales que les permitan evaluar de mejor forma la situación socioeconómica de tu grupo familiar.

Si necesitas mayor información respecto de los documentos complementarios para respaldar tu situación socioeconómica, visita el sitio web [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl).

5. Debes tener en cuenta que para obtener una beca no basta con cumplir los requisitos socioeconómicos establecidos. También debes cumplir con las exigencias académicas y los otros requisitos definidos para cada beneficio.

6. Para aquellos estudiantes que se encuentran cursando una carrera, la cobertura de la gratuidad y las becas de arancel -en caso de obtener alguna de ellas- corresponderá a la cantidad de semestres restantes del programa académico. Este cálculo se hará a partir de la duración nominal o formal de la carrera que informa la Institución de Educación Superior al Ministerio de Educación.

Todo beneficio queda sujeto a lo que establezca la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, respecto de los requisitos académicos y socioeconómicos exigidos.

# Proceso FUAS 2025: Desde el 01 hasta el 22 de octubre 2024

Postula en: [www.fuas.cl](http://www.fuas.cl)

Infórmate en: [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl)

Escríbenos en:

Facebook [@SubseEdSuperior](https://www.facebook.com/SubseEdSuperior)

Instagram [@SubseEdSuperior](https://www.instagram.com/SubseEdSuperior)

Twitter [@SubseEdSuperior](https://twitter.com/SubseEdSuperior)

TikTok [@SubseEdSuperior](https://www.tiktok.com/@SubseEdSuperior)

Llámanos al: 600 600 2626